



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
OFICINA PROVINCIAL DE \_\_\_\_\_

ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEA LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO OTROS TITULARES ORIGINARIOS 2  
MERA FOTOGRAFÍA**

TÍTULO<sup>1</sup>

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MERA FOTOGRAFÍA O DE SU REPRODUCCIÓN \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL (en su caso) \_\_\_\_\_

FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso) \_\_\_\_\_

**SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:**

- Una **copia** de la mera fotografía, en positivo o en diapositiva, debidamente encuadernada o encarpetaada, y haciendo constar título y titular originario en la portada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)**

**OBSERVACIONES:**

- Este impreso es complementario del impreso Otros Titulares Originarios 1 y se presentará conjuntamente con él.**
- Se presentará un único impreso Otros Titulares Originarios 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de actuación, producción o prestación.
- Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

<sup>1</sup> Deberá coincidir exactamente con el título que figure en la copia, y con el indicado en el impreso Otros Titulares 1.